

ACCESO DE ESTUDIANTES TITULADOS EN EL GRADUADO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL QUE QUIERAN OBTENER EL GRADO EN NEGOCIOS Y MARKETING INTERNACIONALES (retitulación)

ESCI-UPF ofrece la posibilidad de obtener el título de graduado en Negocios y Marketing Internacionales a los graduados superiores en Comercio Internacional (GSCI).

1. REQUISITOS, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN

1.1. Requisitos de las solicitudes de admisión

Las solicitudes de admisión y de reconocimiento de créditos deben dirigirse al director del centro. Las solicitudes deben ir acompañadas de la documentación que se indica a continuación:

- Solicitudes de admisión.
- Comprobante de pago del precio público establecido para poder participar en el proceso de admisión, en el que consten el nombre y los apellidos del solicitante y el tipo de admisión que solicita.
- Original y fotocopia del DNI o pasaporte.
- Solicitudes de reconocimiento de créditos (plan 1994) / Solicitud de reconocimiento de créditos (plan 1998).

1.2. Lugar de presentación

Las solicitudes de admisión deben presentarse en el Servicio de Gestión Académica.

1.3. Plazo de presentación

Solicitudes de admisión: **del 3 al 14 de junio del 2019**

2. OFERTA DE PLAZAS EN CADA CENTRO O ESTUDIO

Se ofrecerán 3 plazas, que se incorporarán a los grupos existentes del grado.

3. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

Es requisito indispensable haber superado el graduado superior en Comercio Internacional y haber solicitado el título.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. El proceso de admisión se realiza de conformidad con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Las solicitudes se valoran según los criterios de selección incluidos en estas bases.

4.2. En caso de que el número de solicitudes sea superior a la oferta de plazas, se aplicará el baremo de selección siguiente:

- Se ordenarán los expedientes por estricto orden de mediana de expediente del GSCI.

5. RESOLUCIÓN

Corresponde a los directores de ESCI-UPF dirigir el proceso de admisión y elevar al rector o vicerrector que corresponda las propuestas definitivas de admisión.

6. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE CADA FASE

6.1. La lista final de admitidos se publicará en el apartado de acceso y admisión de la web de la UPF correspondiente a este proceso de admisión, según el calendario siguiente:

A partir del día 28 de junio del 2019

6.2. En todos los casos la notificación a los interesados se considerará practicada en la fecha de publicación en la web correspondiente.

7. RESERVA DE PLAZA DE ADMISIÓN

Los estudiantes que hayan sido admitidos deben realizar una reserva de plaza en los estudios de grado solicitados. Para tal reserva deben pagar **300 euros**.

8. MATRÍCULA

Los estudiantes que hayan sido admitidos en ESCI-UPF deben consultar la información y formalizar la matrícula del curso 2019-2020 en la fecha y el lugar indicados en la web de matrícula.

9. PLAZAS VACANTES

Si una vez finalizado este proceso no se hubiesen cubierto todas las plazas ofrecidas, la Universidad podrá abrir un plazo extraordinario para la presentación de solicitudes, del cual se informará a través del apartado de acceso de la página web de la UPF.

10. RECURSOS

Contra la resolución de admisión, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en un plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución.

Alternativamente, los interesados pueden interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que haya dictado la resolución, en un plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución; en tal caso, no obstante, no se podrá interponer un recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente el recurso de reposición interpuesto o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.